

## ACTA No. 13

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO URAPANES CORPADE URAPANES

En la ciudad de Villamaría, el día 22 de febrero de 2022, siendo las 9:00 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Urapanes – CORPADE URAPANES, en las instalaciones del Gimnasio Horizontes ubicado en el Paraje La Florida, Calle 71 No. 7-99, previa convocatoria efectuada por el Presidente de CORPADE URAPANES, Doctor Armando Gómez Correa, el día lunes 31 de enero de 2022, mediante comunicación escrita a cada una de las direcciones registradas de cada miembro, de conformidad con sus estatutos y la ley, a la cual fueron convocados 20 miembros, a la hora señalada se encontraban presentes 17 de sus miembros personalmente o debidamente representados así:

1. La Asociación para la Enseñanza – ASPAEN – Dra. Claudia Alejandra Toscano del Cairo
2. La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL – Dr. Armando Gómez Correa
3. Álvaro Jaime Moreno Londoño
4. Germán Hincapié Medina
5. Guido Fernando Castro Rodríguez
6. María Cristina Uribe Jaramillo
7. María Juliana Jaramillo Gómez
8. Nohora Constanza Buitrago Jaramillo
9. Jennifer Verhagen Camacho
10. Faiver Montilla Campo
11. Ana María Paz González
12. María Gloriela Franco López
13. Pablo Jaramillo Gutiérrez
14. Jorge Alberto Cardona Ceballos
15. Luz María Orozco Gómez, representada por Jorge Alberto Cardona Ceballos
16. Gloria del Socorro Villegas Velásquez representada por Germán Hincapié Medina
17. Margarita María Gómez de Jaramillo representada por María Cristina Uribe Jaramillo Gutiérrez

También asistieron:

La señora Marcela Robledo de Rivas, en su calidad de Directora de Aspaen Gimnasio Los Cerezos

La señora Ángela María Velásquez García, en su calidad de Directora General de Aspaen Preescolar Urapanes

El señor José Vicente Rivas Aristizábal, en su calidad de Director General de Aspaen Gimnasio Horizontes

La señora Claudia Marcela Escobar Bautista, en su calidad de Gerente de la Corporación.

El señor Mario Alejandro Díaz Quintero en su calidad de Contador

El señor Mauricio García Hernández en su calidad de Revisor Fiscal, conectado de manera virtual.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA
3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA
5. INFORME DE GESTION 2021 A LA ASAMBLEA GENERAL
6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
7. INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2021
8. INFORME DEL REVISOR FISCAL
9. CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021
10. CONSIDERACION CASTIGO DE CARTERA
11. INFORME EJECUCION BENEFICIO NETO DEL AÑO 2020 EN EL 2021
12. APROPIACION DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2021
13. AUTORIZACION ACTUALIZACION PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
14. PROPOSICIONES Y VARIOS

## **DESARROLLO**

### **1. VERIFICACION DEL QUORUM**

El señor Armando Gómez Correa, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores de CORPADE URAPANES informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión diecisiete (17) de los veinte (20) miembros de la Corporación, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente, la reunión se realizó de forma presencial revisando cada media hora que las personas continuaban presentes.

### **2. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA:**

El presidente de la reunión hizo lectura del Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se nombró por unanimidad al Señor Armando Gómez Correa como Presidente y como secretaria a María Cristina Uribe Jaramillo

### **4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA**

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por Ana María Paz González y Pablo Jaramillo Gutiérrez

### **5. INFORME DE GESTION 2021 A LA ASAMBLEA GENERAL**

La señora Claudia Marcela Escobar Bautista en su calidad de Gerente presentó el informe de gestión del año 2021, el cual reposa en los archivos de la Corporación

### **6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

La señora Claudia Marcela Escobar Bautista presentó el informe sobre las actividades desarrolladas, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

**7. INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2021**

El señor Mario Alejandro Díaz, contador de la corporación presentó el informe financiero del año 2021. Durante la exposición se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes. Se anexa el informe al Acta.

**8. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

El señor Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal, presentó el informe sobre el ejercicio del año 2021 de la Corporación. Se anexa al acta.

**9. CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

Una vez presentado el Informe Financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el Estado de Situación Financiera y el estado de Ingresos y Gastos a diciembre 31 de 2021, fueron aprobados por unanimidad. Se anexa al acta.

**10. CONSIDERACION CASTIGO DE CARTERA**

El señor Mario Alejandro Díaz, contador de la Corporación informó en este punto que no hay cartera para castigar.

**11. INFORME EJECUCION BENEFICIO NETO DEL AÑO 2020 EN EL 2021**

El contador de la Corporación Informó que el saldo a diciembre 31 de 2020 por valor de \$13.985.155, se reinvertió durante el año 2021 según lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del año 2020 en la adquisición de Activos fijos tales como: Muebles y Enseres, Maquinaria, Equipos de cómputo y tecnología, reposición de activos por obsolescencia y adecuaciones de la planta física, con los cuales permita a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrolla y de acuerdo con el Artículo 357 del Estatuto Tributario de la siguiente forma:

DELL COLOMBIA INC FRA 1175102 CINCO PORTABLE DELL  
\$14.940.100.00

<b>PROGRAMAS</b>	<b>Saldo Beneficio Neto Año 2019-2020</b>
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia y mantenimiento de la plantra física, todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará en los activos fijos entregados en comodato. . Tambien se determina reinvertir este beneficio neto para el pago de créditos que se puedan suscitar para inversion de la organizacion.	13,985,155

**EJECUCION BENEFICIO NETO 2019-2020 EN 2021**

Cuenta Contable	Documento	Fecha	NIT Tercero	Razon social	Descripción del Gasto	Valor
15180510	P 001 00000000029 001	2021/11/29	830.035.246	DELL COLOMBIA. INC	FRA 1175102 CINCO PORTABLE DELL	14,940,100.00
					<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>14,940,100</b>
					PENDIENTE POR EJECUTAR	-

## 12. APROPIACION DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2021

El ejercicio de año 2020 no dejó excedentes, por lo tanto no hay apropiación de Beneficio Neto.

## 13. AUTORIZACION ACTUALIZACION PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Por unanimidad se aprueba autorización al Representante Legal de la CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA CORPADE HORIZONTES para que presente ante la Administración Tributaria la información necesaria para Actualizar que CORPADE HORIZONTES pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

. Que CORPADE HORIZONTES es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar con este régimen.

. Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las

actividades de promoción y de apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

. Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para presentar ante la DIAN a más tardar el 30 de marzo, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

**AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACION, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 365-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueben con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACION al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

. Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembros de los órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

. Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta lo que acreditará mediante el certificado de la entidad competente cuando hubiere lugar a ello.

También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

#### 14. PROPOSICIONES Y VARIOS

La señora Claudia Marcela informó a los asistentes de las cartas de renuncia como miembros de la Asamblea de Miembros Fundadores y Continuadores que hicieron llegar previa a la reunión las siguientes personas

Juan Carlos Londoño Jiménez

Carlos Andrés Caicedo Guzmán

Katherine Velásquez Guerra

La Asamblea lamentó su retiro y por unanimidad se acepta la renuncia.

En este punto se atendieron y aclararon todas las demás inquietudes que manifestaron los asistentes.

Agotado el orden del día y siendo las 12:20 del medio día se levantó la sesión.



**ARMANDO GOMEZ CORREA**

**Presidente**

*Maria Cristina Uribe Jaramillo*  
**MARIA CRISTINA URIBE JARAMILLO**

**Secretaria**

#### COMISION PARA APROBAR EL ACTA

Los suscritos Pablo Jaramillo Gutiérrez y Ana María Paz González en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Urapanes – CORPADE URAPANES, realizada el 22 de febrero de 2022, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en la reunión y en consecuencia le imparte su aprobación.



**PABLO JARAMILLO GUTIERREZ**  
**Comisionado**



**ANA MARIA PAZ GONZALEZ**  
**Comisionado**